REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO ONCE ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA

Hoy Dieciséis (16) de Septiembre de 2016, de conformidad con el parágrafo 2º. del artículo 175 del CPACA, se corre traslado a la parte actora, de las excepciones propuestas por la parte demandada, por el término de tres (3) días.

RADICACION	CLASAE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA DE INICIO DE TRASLADO	FECHA DE TERMINACION DE TRASLADO
2012-00145	REPARACION DIRECTA	CESAR FERRRER PADILLA Y OTROS	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA ANI	19 de SEPTIEMBRE de 2016	21 de SEPTIEMBRE de 2016
2015-00243	NULIDAD	LAO HERRERA IRANZO	DEIP DE BARRANQUILLA	19 de SEPTIEMBRE de 2016	21 de SEPTIEMBRE de 2016
2014-00500	NUL Y REST. DEL DERECHO	ANA DEL CARMEN LOPEZ	DEIP DE BARRANQUILLA, EDUBAR S.A..	19 de SEPTIEMBRE de 2016	21 de SEPTIEMBRE de 2016
2016-00133	NUL Y REST. DEL DERECHO	EMELINA OROZCO OBREDOR	DPTO DEL ATLANTICO-SEC DE EDUCACION DEPARTAMENTAL	19 de SEPTIEMBRE de 2016	21 de SEPTIEMBRE de 2016
2013-00363	NUL Y REST. DEL DERECHO	GRACIELA JOSEFINA CASTRO FRANCO	RAMA JUDICIAL Y OTROS	19 de SEPTIEMBRE de 2016	21 de SEPTIEMBRE de 2016

LORENA PEREZ LEAL
SECRETARIA

JUZGADO ONCE ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA SECRETARIA